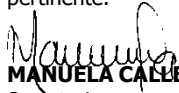


CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de mayo de dos mil veintidós. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para proveer lo pertinente.


MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el proceso ejecutivo con garantía real promovido por Humberto Díaz Poveda, a través de apoderado, en contra de Hugo Lynett Gallego, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.114.954.

CÚMPLASE.

El Juez,



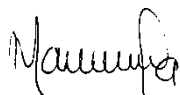
FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, procedo a realizar la liquidación allí decretada:

➤ A cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
Agencias en derecho	\$1.114.954,9
Inscripción Embargo	\$20.700,00
TOTAL COSTAS	\$1.135.654,9



MANUELA CALLE GUEVARA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, en el trámite correspondiente a este proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial en contra de Hugo Lynett Gallego, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizadas por el despacho, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Finalmente, en la presente actuación y encontrándose satisfechos los requisitos legales, el Juzgado dispone:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO Nº 032
Hoy 20 de mayo de 2022